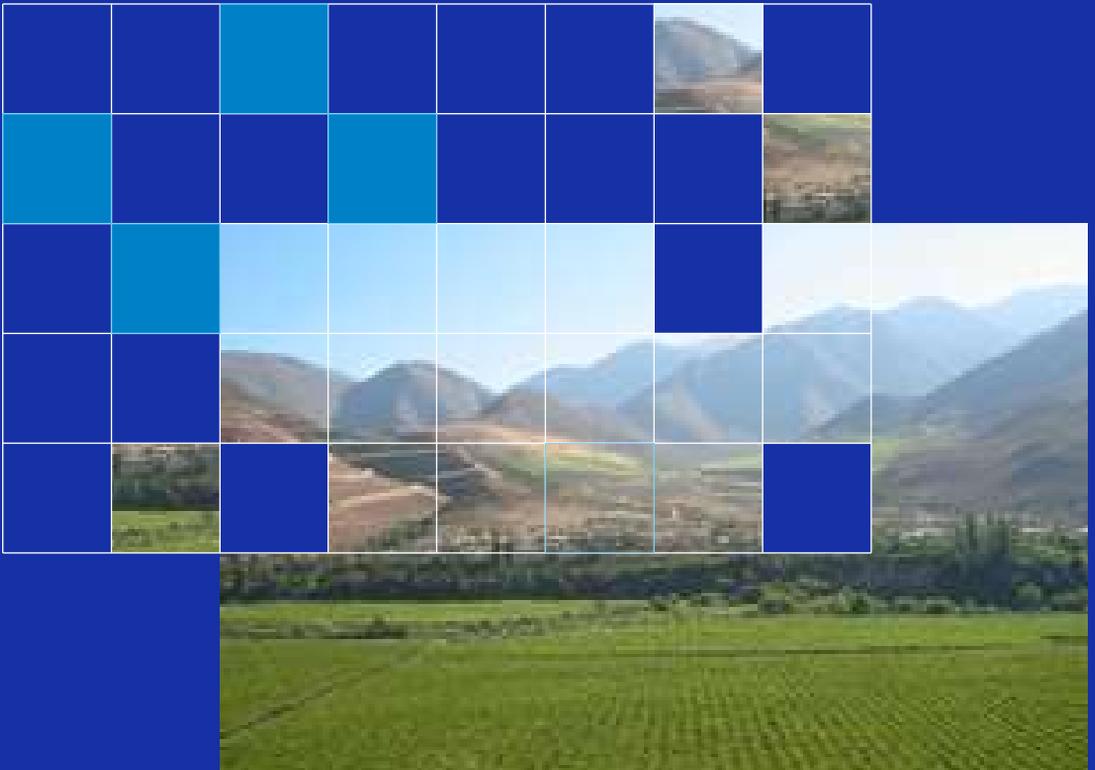


GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL DE RIEGO

DESARROLLO TERRITORIAL



Este material está orientado a profesionales vinculados a organizaciones de usuarios de aguas y ha sido financiado a través del programa “Organización y Capacitación de Comunidades de Aguas y Desarrollo de Organizaciones Territoriales para Diversas Regiones del País”.

Autores:

José Vial Recabarren

Psicólogo

Universidad de Concepción

Ovidio Melo Jara

Ingeniero Civil Agrícola

Universidad de Concepción

Asesores:

Jorge Jara Ramírez

Ingeniero Agrónomo Ph.D.

Universidad de Concepción

Luis Salgado Seguel

Ingeniero Agrónomo, Ph.D.

Universidad de Concepción

Loreto Moreno Cuevas

Ingeniero Civil Agrícola

Universidad de Concepción

Asesoría Legal:

Francisco Segura Riveiro

Abogado

Universidad de Concepción

Coordinadores:

Jorge Vergara Castro

Luis de Miguel Pohl

Comisión Nacional de Riego

Colaboradores:

Alejandro Shetjman

RIMISP

Martín Dirven

CEPAL

Verónica Pozo

Dirección General de Aguas

Gerardo Azocar

EULA

Juan Pablo Schuster

Rodrigo Muñoz

Comisión Nacional de Riego

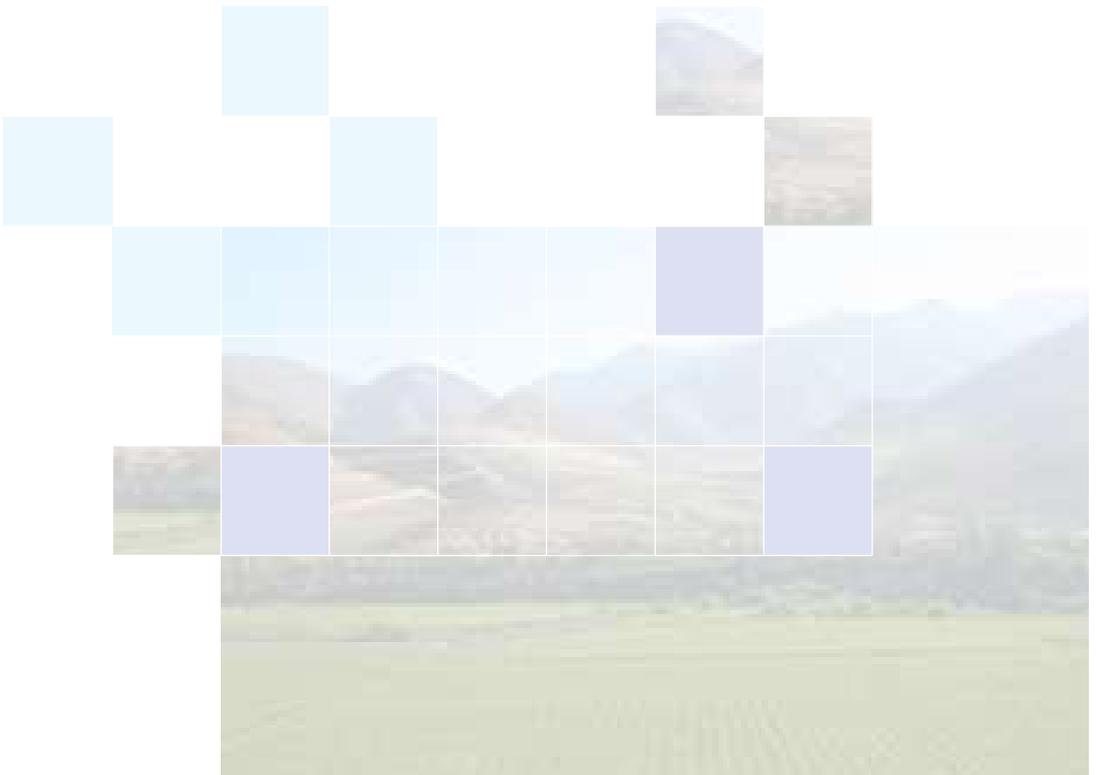
Berthelon & Asociados

Asesorías gráficas e ilustraciones

Año 2005

Elaborado por el Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción.

DESARROLLO TERRITORIAL



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. REVISIÓN CONCEPTUAL	4
• ¿Por qué es necesario incorporar un enfoque de Desarrollo Territorial?	4
• ¿Qué entendemos por Desarrollo Territorial?	5
• ¿Por qué implementar un Plan de Desarrollo Territorial Sostenible para las Organizaciones de Regantes?	7
II. ALGUNOS EJEMPLOS DE DESARROLLO TERRITORIAL	10
• Metodología Leader	10
• Programas Territoriales Integrales, una experiencia chilena	15
III. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN CHILE	18
• Aspectos Institucionales, Legales y Normativos	19
• Figuras legales para una organización de Desarrollo Territorial Sostenible	21
• Organizaciones de Regantes del Código de Aguas	22
• Instrumentos de fomento disponibles	24
• Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	25
IV. CRITERIOS A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	27
• Guía de integración de este documento escrito con el recurso multimedia adjunto	30
V. BIBLIOGRAFÍA	32

INTRODUCCIÓN

Los cambios que se han producido en las últimas décadas debido a los procesos de globalización, han afectado el funcionamiento de la economía. El surgimiento de dinámicas particulares en el ámbito rural, han representado un desafío para las políticas orientadas a impulsar el desarrollo. De allí que un plan de Desarrollo Territorial ofrezca una buena alternativa para enfrentar dichas transformaciones, al otorgarle protagonismo al territorio, reafirmando la necesidad de fijar la competencia ya no a nivel empresarial, sino que local.

Este documento busca entregar la información esencial para comprender en qué consiste una estrategia de Desarrollo Territorial, cuáles son sus dinámicas internas y los aportes que entrega al desarrollo regional.

Puesto que el objetivo principal del programa "Organización y Capacitación de Comunidades de Aguas y Desarrollo de Organizaciones Territoriales en Diversas Regiones del País" es "organizar y capacitar Comunidades de Aguas, con el propósito de generar organizaciones modernas y participativas que sean capaces de mejorar la eficiencia en la distribución y utilización de sus recursos hídricos, y de los instrumentos de fomento al riego", se explican los factores que hacen de este enfoque un buen punto de partida para lograr tales fines.

Al tratarse de un modelo de desarrollo que ya ha sido aplicado en otros países, se exponen las principales características del programa pionero **Leader**. Del mismo modo, de manera de acercar el tema a nuestra realidad particular, se desarrollan aspectos relevantes de los Programas Territoriales Integrales, una experiencia que si bien no incorpora todas las variables consideradas por el Desarrollo Territorial, constituye la experiencia chilena que más se aproxima.

Con el fin de orientar a aquellas personas interesadas en un proyecto de este tipo, se abordan ciertos temas estratégicos a considerar: análisis del entorno institucional, las posibilidades que entrega la legislación chilena, los sistemas de financiamiento existentes. Y finalmente, para facilitar el acceso a más información sobre el tema, se presenta una guía de integración de este documento con un disco compacto multimedia que viene adjunto con información complementaria a este material escrito.



I. REVISIÓN CONCEPTUAL

¿Por qué es necesario incorporar un enfoque de Desarrollo Territorial?

El Desarrollo Territorial busca *la convergencia de los actores locales en un proyecto acordado, donde intereses que pueden ser contradictorios se entrelacen para conseguir beneficios comunes*. Este enfoque centra su atención en las condiciones y dinámicas internas del territorio, de allí que represente una interesante opción para impulsar el desarrollo, al incorporar la creciente complejidad que en las últimas décadas han experimentado las economías nacionales, producto de la globalización y el libre mercado.

La geografía se ha convertido en una de las grandes vertientes teóricas, desde donde se pretende gestionar ya no sólo la descentralización, sino que también potenciar aquellas regiones apartadas y sometidas por lo general a políticas subsidiarias.

Los organismos internacionales también han tomado conciencia de estos desafíos, tal es el caso del Banco Mundial y las agencias del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural (FAO, FIDA, Banco Mundial, USAID, GTZ, IICA y CEPAL), los cuales además de promover acciones

tendientes al desarrollo sostenible, han posicionado esta problemática como tema central de las Asambleas de Gobernadores, organizadas por el Banco Mundial durante los últimos cuatro años.

La Organización de Naciones Unidas, por su parte, en 1992 -en el marco de la conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo efectuada en Río de Janeiro- señala en el documento Agenda 21 la necesidad de "asegurar un desarrollo económico socialmente responsable y al mismo tiempo proteger la base de recursos y el medio ambiente para beneficio de generaciones futuras".

También manifiesta la inquietud por incorporar una visión integral desde un enfoque territorial, sobre la base de una evaluación a fondo de la situación y de las iniciativas actuales, elaborando un plan que asegure la mayor participación posible.

En el capítulo 10 del citado documento, se acentúa la importancia de "facilitar la dedicación de la Tierra a los usos que aseguren los mayores beneficios sostenibles y promover la transición a una ordenación sostenible e integral de los recursos de tierras".

Como podemos ver, la localización de las actividades económicas en determinados espacios, ha sido la respuesta común para hacer frente a las transformaciones y desigualdades generadas



por el mercado, como agente exclusivo del desarrollo de una región.

Una de las experiencias precursoras de este tipo de enfoque son los **distritos industriales**.

Organizaciones surgidas fruto de relaciones de competencia y cooperación entre pequeñas y medianas empresas, capaces de generar ciertas economías externas localizadas.

Otro antecedente histórico es el de los **cluster**, *concentraciones territoriales de firmas de un determinado sector, las que cuentan con la posibilidad de intervenir en la cadena de producción de manera complementaria, tanto como proveedores como clientes.* Estos vínculos generan oportunidades de desarrollo para el entorno local, como también cooperación tecnológica. Entre los casos más citados de este tipo de experiencias destaca Silicon Valley en California, y los cluster de empresas agroindustriales específicas en América Latina, como es el caso del vino en Chile.



¿Qué entendemos por Desarrollo Territorial?

Dentro de las definiciones más tradicionales, éste *"se entiende como un proceso de cambio progresivo, que propicia la armonía entre: el bienestar de la actividad productiva, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad"* (Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, República de El Salvador).

Al incorporar una **visión sostenible**, se espera que el progreso sea el resultado de una *promoción institucional activa en función de alcanzar el equilibrio entre el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la preservación del ecosistema.*

Este enfoque no busca solamente asegurar el crecimiento. Además, pretende que sea un proceso dinámico e incluyente, generado por cada uno de los involucrados en el proceso productivo. Se trata de una estrategia de **integración sinérgica**, es decir, *que valida la capacidad social de los actores locales de gestionar en conjunto el capital del territorio, persiguiendo fines colectivos superiores por sobre los que lograrían individualmente.*



Hay que tener en cuenta que **el territorio es concebido no como un espacio objetivo, sino como una construcción social** cuya identidad explícita y propósitos de desarrollo compartidos, hacen que cada uno de los actores participe del proceso y goce de los beneficios. Es por esto que un plan de Desarrollo Territorial necesita encontrar un elemento común dentro de un territorio, que sirva de guía para sus estrategias y que integre a los actores involucrados.

De allí que uno de los principios teóricos de esta visión sea **la Teoría de Redes**, la cual *transforma la imagen concreta del territorio en un entramado, cuya organización social genera alianzas tanto dentro como fuera del territorio, de manera de establecer relaciones complementarias en la cadena productiva.*

Por su capacidad de potenciar el desarrollo, esta idea está fuertemente vinculada a la de **Capital Social**, *entendida como la habilidad de las personas de trabajar juntas por un objetivo común, ya sea en grupos u organizaciones.*

Por su parte, a pesar de que el enfoque del Desarrollo Territorial comparte principios comunes con el de **Desarrollo Local**, esa visión pone su acento en las variables espaciales concretas del desarrollo -localización de la producción, flujos de comercio, aspectos sociopolíticos- sin considerar

la relevancia de los factores externos. Factores esenciales que deben ser incorporados en las políticas de desarrollo, puesto que muchas de las decisiones y prácticas económicas son ejecutadas fuera del territorio y los beneficios no siempre quedan en su interior.

Se pueden observar innumerables ejemplos de empresas que luego de instalarse en una localidad, prometiendo empleo y progreso, terminan representando un escaso aporte para el desarrollo de la zona. Como cuando utilizan una avanzada tecnología en la administración del proceso productivo, no necesitando mano de obra local.

Como podemos ver, al incorporar las dimensiones sociales, políticas y económicas del territorio como fundamentos de su dinámica, este enfoque busca *asegurar la transformación productiva y la transformación de la arquitectura institucional*, los dos pilares fundamentales de todo plan de Desarrollo Territorial según A. Schejtman.

Hablamos entonces de un enfoque integrador y multidimensional, a diferencia del **Ordenamiento Territorial**, el cual se ocupa básicamente de la gestión del espacio y de los recursos naturales.

Por lo demás, el Desarrollo Territorial incorpora el alto grado de heterogeneidad territorial existente, diseñando sus estrategias de acuerdo

a las realidades particulares de cada zona y proyectando sus objetivos a mediano y largo plazo. Sin embargo, existen diversos puntos de vista acerca de las metas que se quieren alcanzar:

- Adaptarse a la dinámica de la nueva ruralidad, y aportar a la superación de la pobreza dentro del ámbito rural (Schejtman 2003).
- Rescatar la diversidad y equilibrar las desigualdades dentro de una región (Rodríguez 2003).
- Construir un "proyecto compartido" del territorio (Zapata 2001).
- Mejorar la competitividad territorial (Leader).

Para el caso específico de este documento, se ha definido como **Objetivo del Desarrollo Territorial** promover la integración de los diferentes actores que existen en un territorio, dentro de un proyecto común de desarrollo. Puesto que no todos los estudios de Desarrollo Territorial incorporan las dimensiones de sostenibilidad¹, a lo largo de esta cartilla se hablará de Desarrollo Territorial Sostenible (DTS) para destacar la diferencia conceptual.

¿Por qué implementar un Plan de Desarrollo Territorial Sostenible para las Organizaciones de Regantes?

En nuestro país la Cordillera de Los Andes constituye la columna vertebral del territorio rural. Aprovechable para desarrollar actividades humanas, determina la diversidad climática, configura espacios económicos dispersos y la verticalidad de recursos naturales como el agua. A pesar que hemos definido el territorio como una construcción social y que la determinación de sus límites debe fijarse de acuerdo a elementos que le den identidad, la Cordillera de Los Andes nos ofrece una unidad territorial cuyos límites naturales están dados por las cuencas o subcuencas.



1. El concepto de Desarrollo Sostenible fue empleado por primera vez en 1987 en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU. El cual fue definido como "un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".



Dentro de ese contexto, **el agua** juega un rol estratégico para el desarrollo del territorio rural, tanto por su valor como insumo que se extrae para desarrollar servicios (industrial, comercial, agrícola, etc.), como también por el valor que tiene su permanencia en el entorno natural (sostén de la flora y fauna acuática, actividades de recreación, estabilización del medio ambiente, etc.).



Sin embargo, quizás el mayor valor de este recurso para un plan de Desarrollo Territorial Sostenible, sea dentro del ámbito social, por su efecto multiplicador de la actividad productiva. Dado que el agua, como eje central de la actividad agrícola, provoca sinergia con otras actividades, cada empleo agrícola genera nuevos empleos y beneficios a otros sectores económicos.

Además, el agua como principal insumo de la agricultura, se utiliza como bien intermedio. Por lo tanto, su valor deriva de su contribución en la producción agrícola. También posee un valor relativo a su escasez, ya que además de la disparidad del recurso entre norte y sur, la tendencia actual del uso del agua se verá modificada, cediendo a las necesidades domésticas, de la industria y a las presiones de la producción de energía hidroeléctrica.

Actualmente los territorios bajo riego registran desequilibrios socioproductivos evidentes. Los pequeños agricultores constituyen el 84.6% del total de las explotaciones, de los cuales un 37% opera a nivel de subsistencia y el 63% restante a nivel empresarial pero con dificultades, dado que un 41.8% de esas tierras poseen bajo potencial agrícola.

En este contexto, las **Organizaciones de Regantes** tienen la ventaja de contar con un elemento agrupador estratégico, como lo es el agua, y que entrega cierta complementariedad entre sus usuarios, los que pertenecen a estas entidades por el sólo hecho de extraer agua de un mismo canal. Además, estas organizaciones, por su permanencia en el tiempo y ubicación en un territorio concreto, gozan de un nivel de conocimiento de la realidad local que difícilmente tendría un organismo externo.



De allí que, por su objeto y ubicación estratégica, pueden representar una poderosa herramienta para la gestión del espacio y sus recursos naturales, dado que a través de ellas se puede postular a instrumentos de fomento para financiar el costo de la gestión. Asimismo, potencialmente es factible promover desde esta plataforma, por ejemplo, cadenas productivas, mejoras en



las condiciones generales optimizando la eficiencia del riego, reunir a los productores, y gestionar servicios productivos como la formulación de planes de cultivos.

Ahora bien, las Organizaciones de Regantes adolecen de algunos problemas que deben ser considerados: su carácter instrumental, deficiencias en la gestión y en la participación democrática de sus socios en las decisiones. La historia y el carácter netamente instrumental de estas entidades ha afectado su capacidad para organizarse, sobre todo a nivel de Comunidades de Aguas, por lo que se pueden presentar ciertas resistencias al desarrollo de nuevas funciones, limitante que es viable superar mediante un trabajo de fortalecimiento participativo con sus socios. Para lograrlo es necesario darle una

mayor importancia a las organizaciones de regantes frente a sus socios, y una estructura organizativa persistente, con niveles de organización superiores a través de las Juntas de Vigilancia y las Asociaciones de Canalistas, y a nivel de organización de base las Comunidades de Aguas.

Las organizaciones de regantes superiores han avanzado mucho en la modernización de su gestión, sin embargo, la realidad de las Comunidades de Aguas es muy distinta, dado que su gestión sigue siendo muy precaria. Por su parte, el Código de Aguas establece para ambos niveles un esquema de participación similar a las sociedades de capitales, privilegiando las decisiones de los regantes más grandes, situación que es necesario perfeccionar para estos fines.

II. ALGUNOS EJEMPLOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Metodología Leader:

Posiblemente la experiencia más sistematizada dentro del enfoque territorial sea la denominada **Leader**. Un planteamiento de desarrollo rural que surge por iniciativa de la Unión Europea, que a partir del año 1991 pone en marcha tres planes sucesivos (Leader, Leader II y Leader Plus), con el fin de reorientar las políticas de distribución territorial y desarrollo, en zonas rurales deprimidas económicamente.

Sobre la base de la gestión del espacio y de los recursos naturales, el programa Leader busca dar respuesta a las exigencias del mundo globalizado, donde se hace necesario que los *territorios basen su competitividad valorizando sus activos específicos*. He ahí el fundamento de este enfoque, la toma de conciencia creciente del papel que deben jugar los recursos internos de un territorio. Para conseguirlo se define una política de desarrollo a partir de las realidades, fortalezas y debilidades particulares del territorio, el cual debe contar con cierta homogeneidad, cohesión social interna, historia y tradiciones comunes, que generen un sentimiento de identidad compartido.

De este modo, se busca conseguir un desarrollo duradero, cuyas acciones y decisiones sean llevadas

a cabo por los agentes locales. Para ello es necesario *reforzar las prácticas de red y colaboración en una multitud de espacios virtuales, de manera de generar el margen de maniobra necesario para el desarrollo interno y las posibilidades de cooperación con otros territorios próximos.*



Se trata de un enfoque integral, cuyo motor esencial es promover innovaciones y modificar las prácticas que en un momento dado llevaron al territorio a un estancamiento productivo.

Por último, es importante destacar el rol que el programa le asigna a las organizaciones de base, en este caso a través de los denominados Grupos de Acción Local (GAL), los cuales se congregan en calidad de socios con los responsables del programa.

Los GAL conforman una estructura compuesta por instituciones públicas, personas naturales,



organizaciones de base, y empresas privadas (agentes económicos). Ellos cumplen las funciones que habitualmente asume la administración pública, por lo tanto, cuentan con poder de toma de decisiones y son los encargados de establecer los programas de desarrollo.

En la metodología Leader se definen una serie de fases y procedimientos² que a grandes rasgos pueden dividirse en tres:

1. Diagnóstico. Se recomienda evaluar el capital territorial de acuerdo a ocho componentes preestablecidos (ver gráfico, "**OCHO COMPONENTES DEL CAPITAL TERRITORIAL**"). Estos, ya sean de carácter material o inmaterial, representan los activos o las dificultades que posee

el territorio, los cuales son valorados con una escala de 1 a 5. Además, para definir el perfil del territorio, resulta conveniente complementar el análisis de los activos endógenos del territorio, con una revisión de las dimensiones temporales (pasado y futuro) y espaciales (interior y exterior) del Capital Territorial (Ver Gráfico, "**CAPITAL DEL TERRITORIO**"). El uso de esta metodología, representa una herramienta básica para concretar la ejecución de un enfoque ascendente, y permite conocer la evolución del territorio durante cierto período, elaborar un balance (puntos débiles y puntos fuertes) de cada componente del territorio y tomar conciencia de los recursos disponibles para un proyecto futuro.

2. Para revisar detalles de las fases y procedimientos de la metodología revisar en Internet www.europa.eu.int/comm/archives/leader2/rural-es/euro/index-p1.htm

OCHO COMPONENTES DEL CAPITAL TERRITORIAL: Se puede definir el **perfil del territorio** a partir de estos **ocho componentes**, los que se pueden profundizar en función de su situación o de sus expectativas particulares:

OCHO COMPONENTES DEL CAPITAL TERRITORIAL



1. Los **recursos físicos** y su gestión (en particular los recursos naturales, los equipamientos e infraestructuras, el patrimonio histórico y arquitectónico, etc.).

2. Los **recursos humanos** (hombres y mujeres que pueblan el territorio, que se instalan o lo abandonan; características demográficas y estructuración social de la población).

3. Las **actividades** (las **empresas**, su sector, el lugar que ocupan en ese sector, su tamaño, su grado de concentración geográfica, etc.) y los **empleos** (estructura, estabilidad, categoría, etc.).

4. Los **conocimientos técnicos** y competencias (implícitos y explícitos, el grado de control de las tecnologías, las capacidades de investigación y desarrollo, etc.).

5. La **cultura** y la **identidad** del territorio (valores

comúnmente compartidos por los agentes del territorio, sus intereses, mentalidad, actitudes, formas de reconocimiento, usos y costumbres, etc.).

6. El nivel de **“gobernación”** (las instituciones y administraciones locales, las reglas del juego político, los agentes colectivos, las relaciones entre todos estos agentes, el grado de autonomía en la gestión del desarrollo, incluidos los recursos financieros) y de democracia (las formas de consulta y de participación).

7. La **imagen** y la **percepción** del territorio (por los propios habitantes y por el exterior), la comunicación territorial.

8. Las **relaciones exteriores** (en particular, el grado de integración del territorio en los distintos mercados, los contactos con otros territorios, las redes de intercambio, etc.).

CAPITAL DEL TERRITORIO:

La evaluación de los 8 componentes del capital territorial debe complementarse con un análisis de sus dinámicas, dado que el territorio está en constante cambio. Independientemente de que la definición de los límites del territorio sea distinta en cada caso, sus condiciones actuales son el resultado del vínculo entre el pasado, el presente y el futuro. Sin embargo, las características del territorio lejos de estar condicionadas irremediablemente por su pasado, se fundamenta en la perspectiva que le ofrece éste, en la comparación del estado presente con lo que ocurre en otros lugares, en el análisis de los éxitos y fracasos, en la proyección futura acorde con un análisis y una voluntad compartida de los agentes.

Para analizar las dinámicas del territorio, el Capital del Territorio se representa mediante un círculo ubicado en el cruce de dos ejes (pasado-futuro e interior-exterior). Este círculo se encuentra en continua evolución. Logra enriquecerse y precisarse gracias a elementos procedentes del pasado (la historia), el futuro (el proyecto), los elementos internos del territorio (interacciones entre agentes, instituciones, redes locales) y sus relaciones con el mundo exterior (intercambios con los mercados, las instituciones y las redes exteriores).

2. Construcción de un proyecto territorial. Se proponen una serie de herramientas destinadas a encontrar un elemento común en el proceso. Por



ejemplo, en el País del Val d'Adour (Francia) donde los ríos generan diversas riquezas y marcan el ritmo de la vida cotidiana, el programa Leader después de evaluar los 8 componentes del capital territorial, decidió usar como hilo conductor del proyecto territorial el tema del agua, así se crearon nuevas actividades económicas y culturales en torno a este elemento, y se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la gestión colectiva del agua.

3. Construcción de una estrategia de desarrollo territorial. Se sugiere clasificar la situación sobre la base de cinco tipos de territorio. Estos son definidos de acuerdo a los componentes: "actividades", "empresas" y "governaciones".



CINCO TIPOS DE TERRITORIO

Territorio Tipo 1: Muchos responsables de proyectos y procesos colectivos de colaboración y promoción.

Propuesta: Estrategia de complementariedad concentrada en acciones que ayuden a obtener avances cualitativos en el proceso en curso y consolidarlo.

Ejemplos: inversiones inmateriales y proyectos pilotos.

Territorio Tipo 2: Realidades fragmentadas.

Propuesta: La competitividad del territorio se obtiene creando vínculos entre los elementos presentes, apoyando nuevas líneas de producción, mejorando la calidad de la oferta o fomentando experiencias piloto en nuevos sectores.

Ejemplo, servicio de ayuda a la micro-empresa o micro actividad. Requiere un intenso trabajo de animación y asistencia técnica.

Territorio Tipo 3: Escasos responsables de proyecto, pero actividades recuperables. Propuesta: Recuperación y valorización: organiza los recursos en función de una de las dimensiones del patrimonio.

Territorio Tipo 4: Desequilibrios sociales o geográficos.

Propuesta: Estrategias de reequilibrio: ¿a quien sostener?, a los más emprendedores o a aquéllos que están impedidos por sus condiciones socio-económicas.

Territorio Tipo 5: Éxodo rural o aislamiento.

Propuesta: Respaldo y dinámica dispersa: apoyo a agentes productivos desvinculados.

Estrategias de atracción: gestionar recursos internos para organizar a los responsables de proyectos exteriores.



Programas Territoriales Integrales, una experiencia chilena

En nuestro país, recién en la última década se ha dado importancia a la integración de los distintos actores en una visión común del desarrollo. Se pueden apreciar algunos esfuerzos de convergencia pero de carácter parcial, quedando pendiente el desafío de incorporar una visión sostenible en los planes de desarrollo proyectados.

Una de las experiencias chilenas que toman como eje central el territorio, son los **Programas Territoriales Integrales** (PTI) de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que sobre

la base de la demanda sectorial y una adecuada planificación estratégica, pretenden desarrollar principios de encadenamiento.

Estos programas tienen como objetivo desarrollar polos productivos dinámicos o cluster, los cuales surgen de la concentración de empresas en un entorno geográfico determinado y que cuentan con ejes de desarrollo estratégicos que le entregan pertinencia y coherencia a los planes.

Los PTI son un conjunto de proyectos y actividades (capacitación, innovación, infraestructura, asistencia técnica, asociatividad empresarial y financiamiento) que buscan generar sinergia entre el sector público y el privado, de manera de aprovechar los distintos instrumentos de fomento.

CORFO es la encargada de evaluar los proyectos de acuerdo a las potencialidades productivas del territorio y grado de impacto que generará la implementación del PTI. A partir de ese momento el programa se divide en dos etapas:

Diseño y Formulación:
CORFO abona hasta 5.000 UF para la elaboración de un





proyecto en un periodo máximo de un año. A esta fase, la cual puede considerarse como de preinversión, se le pueden sumar otros instrumentos de fomento de la misma institución u otras.

Etapas de Ejecución: se efectúan las actividades proyectadas en un plazo máximo de 5 años.

Una de las experiencias más relevantes de estos programas es "Colchagua Tierra Premium" -más conocida por el común de la gente como la "Ruta del Vino"- que se desarrolla en la VI Región. La utilización de un elemento aglutinador como es el vino, ha permitido otorgarle identidad al territorio, incorporando un carácter multisectorial al proyecto al rescatar la actividad vitivinícola para desarrollar el turismo en la zona.

El programa se diseñó sobre la base de cinco ejes estratégicos:

- Desarrollo de la industria Vitivinícola
- Medio Ambiente y Calidad
- Tecnología
- Capacitación y Gestión Empresarial
- Turismo Enológico



Entre estos ejes cabe destacar las actividades desarrolladas en el ámbito de la industria vitivinícola y del medio ambiente, las que se vincularon con la administración de elementos concretos del territorio. En el primer caso, a través de acciones orientadas a la ordenación territorial en conjunto con los municipios pertenecientes al Valle, se realizaron estudios específicos de suelo, clima, materia vegetal y de los registros vitivinícolas, con el fin de contar con información centralizada y actualizada. En el caso del medio ambiente se busca mejorar la competitividad del Valle con la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) y de Sistemas de Gestión Integrada (SGI), para aumentar la competitividad de sus exportaciones en los mercados internacionales.



"Colchagua Tierra Premium" cuenta con una inversión total de 1.160 millones de pesos para el periodo 2004-2005, de los cuales 752 millones (64%) los coloca directamente CORFO y el saldo restante otras instituciones como municipios, CONAMA, universidades y empresas privadas.

Sin embargo, a través de estas experiencias CORFO aborda la problemática del desarrollo

desde una perspectiva parcial. Si bien es cierto en algunos casos incorpora más de un sector productivo y las dimensiones de sostenibilidad, los Programas Territoriales Integrales están orientados básicamente al desarrollo productivo. Así la inversión de los fondos se produce solamente en territorios con potencial productivo, por lo que no hay una oferta disponible permanente.

Los Programas Territoriales Integrales en ejecución son:

1. Cluster Minero, II Región de Antofagasta.
2. Valle del Huasco, III Región de Atacama.
3. Isla de Pascua "Tarai Henua", V Región de Valparaíso.
4. Puerto Cultura, V Región de Valparaíso.
5. ProAgro, V Región de Valparaíso.
6. "Colchagua Tierra Premium", VI Región de O' Higgins.
7. Vitivinícola, VII Región del Maule.
8. Agrícola Intensiva "AgroNegocios", IX Región de la Araucanía.
9. "Patagonia Azul", XI Región de Aysén.
10. Turismo Sustentable, XII Región de Magallanes.
11. Puerta Sur de Santiago, XIII Región Metropolitana.
12. "Fortalecimiento del Cluster del Salmón", X Región de los Lagos.



III. Estrategia para la implementación de un plan de Desarrollo Territorial Sostenible en Chile

A pesar que en nuestro país se están haciendo esfuerzos desde el sector público por incorporar el territorio en la planificación de las estrategias de desarrollo, estas iniciativas no toman en cuenta las dimensiones de la sostenibilidad. De ese modo prevalece una visión espacial concreta más cercana al Ordenamiento Territorial.

Así, al evaluar las herramientas existentes para implementar una estrategia de Desarrollo Territorial Sostenible, nos encontramos con *una dispersión de facultades e instrumentos. Mayoritariamente orientadas al fomento productivo, al ordenamiento territorial -sobre todo en el plano urbano-, y en menor medida a la protección del medioambiente*. En general queda pendiente una consideración especial por integrar a los actores locales en las decisiones, relegando a un segundo plano el área social en el diseño de las estrategias de desarrollo del Estado.

La implementación de un plan de Desarrollo Territorial Sostenible basado en la integración de los agentes productivos locales, a nuestro entender debería partir por rescatar las organizaciones

existentes en la zona, adaptándolas a las necesidades inherentes.

Y, si fuera necesario, creando figuras anexas que permitan flexibilizar las limitantes que impone su objeto legal, siendo una interesante alternativa -por su permanencia en el tiempo y su conocimiento de la realidad local- las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Por su parte, las iniciativas existentes para realizar Ordenamiento Territorial y algunos instrumentos de fomento productivo, pueden resultar de gran utilidad.

Dado el complejo escenario que enfrentamos, nos hemos propuesto abordar algunos temas estratégicos que deben conocer aquellas personas interesadas en un proyecto de este tipo: analizar el entorno institucional, las posibilidades que entrega la ley, los sistemas de financiamiento y algunos aspectos básicos a considerar al implementarlo.

Aspectos Institucionales, Legales y Normativos

El entorno institucional del Estado nos ofrece como principal herramienta legal la "*Ley orgánica constitucional sobre Gobierno y administración territorial N° 19.175*". Ésta faculta a los Gobiernos Regionales para planificar políticas de desarrollo, asesorar a los municipios, realizar acciones de fomento productivo, y apoyar con recursos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Las facultades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) están más bien orientadas al sector urbano, mientras que las del Ministerio de Agricultura, en particular el SAG y la CONAF, al sector rural. Por su parte, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene facultades para crear y desafectar Parques Nacionales y Reservas Forestales. Mientras que el Ministerio de Defensa establece la política nacional del uso del borde costero, para lo cual cuenta con una comisión destinada a estos fines.

INSTITUCIONES VINCULADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

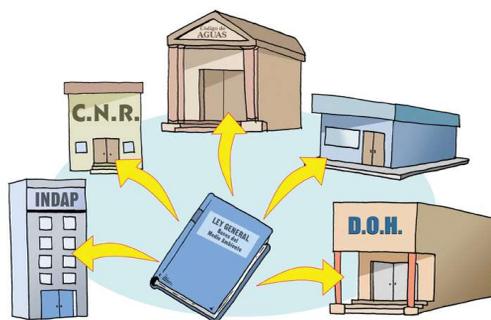
MINVU: DFL N° 458 del 18/12/75 y ley general de urbanismo y Construcción DS N° 47 del 16/04/92

M. Agricultura: SAG y CONAF

M. Bienes Nacionales: ley 18.427

M. de Defensa: Borde Costero: decreto supremo 475

Existen otras entidades del Estado que ejercen sus atribuciones según el rol específico que se les ha encomendado. Entre ellas destacan la CONAMA, DOH, CNR, DGA y SERNATUR.



CONAMA está encargada de planificar y ordenar las políticas de Estado en el ámbito del medio ambiente. La Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección General de Aguas y la Comisión Nacional de Riego, tienen facultades para dirigir las políticas de riego del país, y los recursos para realizar Ordenamiento Territorial en el espacio rural. En algunos casos a través de la gestión de los cauces naturales, y en otros por medio del financiamiento de la construcción de instalaciones de riego.

Con menos recursos y escasas facultades aparece el turismo, aunque no por eso menos importante. Este sector puede ser un gran aliado en la implementación de una estrategia de Desarrollo Territorial Sostenible, por su capacidad de adaptación a una gran cantidad de sectores productivos como lo demuestran los PTI del sector vitivinícola.

SÍNTESIS SOBRE ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

FACULTADES	NORMA LEGAL	INSTITUCIÓN
Ordenamiento Territorial	Ley 19.175/20/03/93	Gobierno Regional
Ordenamiento Urbano y planos reguladores	DFL 458/75	MINVU
Criterios Urbanización, riesgos, uso agro y valor natural	Ordenanza DS 47/92	MINVU
Cambio del uso del suelo	Ley 18.378/1984	Comisión Mixta (SAG, SERATUR, MINVU, BIENES N.)
Distritos de conservación, suelos, aguas y bosques Áreas erosionadas Áreas de valor turístico	Ley 18.378/1984	Presidente de la Republica M. de Agricultura
Terrenos Aptitud Forestal	Ley de Bosques y DL 701	CONAF
Área Silvestre Protegida	Ley 18.348, DOF. 19/10/84	Bienes N./CONAF
Área con escasa densidad Poblacional, Monumentos Nacionales y Santuarios de la Naturaleza	Ley 18.427/85	Bienes N. M. Educación
Obras de Cauces		MOP
Forestación de Cauces		CONAF
Áreas Silvestre Protegidas Privadas	Ley 19.300	CONAMA
Borde Costero	DS 475/14/12/94	M. de Defensa

Figuras legales para una organización de Desarrollo Territorial Sostenible

Para gestionar un plan de Desarrollo Territorial Sostenible existen diversas alternativas. El primer requisito es que *existan actores en la base del plan y una institución que respalde dicha organización*, de modo que la alianza entre el sector público y privado pueda captar recursos económicos para sus operaciones.

Una primera opción es apoyarse en una institución ya existente en la región, como las **Juntas de Vigilancia o las Asociaciones de Canalistas**, que según la legislación chilena pueden tener personalidad jurídica sin fines de lucro. Esta opción presenta la ventaja de estar amparadas por el Código de Aguas y que se pueden aprovechar las redes existentes en la administración. Sin embargo, es necesario hacer un trabajo de validación de estas organizaciones frente a sus usuarios. El diseño que tienen las organizaciones de regantes en el Código de Aguas, nos muestra en la práctica la existencia de dos ámbitos de acción jerarquizados. Esto nos enfrenta al desafío de integrar ambos niveles, y nos ofrece la oportunidad

de implementar una estrategia territorial diferenciada. Las Juntas de Vigilancia y Asociación de Canalistas, por encontrarse a un nivel superior, son las más indicadas para desarrollar funciones de gestión. A nivel inferior (Comunidad de Aguas) operar como contraparte activa del plan, a través de organizaciones de base, tal como se da con los Grupos de Acción Local (GAL) del programa Leader.

Producto de las especiales características del mundo rural, una institución debe al menos contemplar las siguientes características:

- Contar con normas simples, al igual que su funcionamiento.
- Amplia posibilidad e incentivo a la participación.
- Permanencia en el tiempo.
- Consideraciones a los derechos de aguas individuales. El acceso y calidad del riego es vital, por lo mismo la organización debe tener como núcleo central el riego y uso del agua.
- Posibilidad de acceso al crédito con bajo patrimonio.





Estas particularidades dificultan encontrar en la actual legislación una forma de organización comunitaria, que permita que la organización de los agricultores sea el motor del desarrollo rural.

En efecto, la mayoría de las fórmulas legales destinadas a permitir la reunión de personas que persiguen un fin común, están diseñadas para el mundo de los negocios y de la empresa y no para permitir, por ejemplo, el desarrollo del mundo agrícola o rural.

Es por esto que las sociedades del derecho comercial (Sociedad de Responsabilidad Limitada y las Sociedades Anónimas en sus diversas formas) resultan inaplicables. Ya sea porque buscan el lucro directo para los asociados, o por su compleja estructura, o simplemente porque no permiten la participación de todos los miembros, ni la gestión solidaria entre ellos, pues todo se reduce a los aportes y reparto de utilidades.

Similar situación ocurre con otras formas de organización, como las Cooperativas, las Corporaciones y Fundaciones. Figuras legales que resultan inaplicables, entre otros factores porque poseen una estructura demasiado compleja, o porque los mecanismos de solución de conflictos requieren de intervención judicial, inaplicables en modelos rurales en los cuales el acceso a la justicia pública es dificultoso.

Organizaciones de Regantes del Código de Aguas

Estas organizaciones, que cuentan con una clara y precisa reglamentación, pueden ser muy eficientes para el Desarrollo Territorial Sostenible. Los directores son árbitros en la solución de conflictos entre los usuarios. Esto fomenta la participación, pues se cuenta con un mecanismo de solución interno que no requiere de la intervención del aparato estatal judicial.





Otra importante ventaja es su permanencia. De acuerdo al art. 186 del Código de Aguas, los usuarios de estas organizaciones -normalmente pequeños agricultores en zonas rurales- están en cierta forma obligados a formar parte, pues existen por mandato de la ley. Esta es la gran ventaja respecto a las demás figuras legales, en las cuales el miembro permanece en asociación mientras lo desee, de forma que ante un conflicto, la sociedad o la cooperativa desaparece o pierde a sus miembros. En cambio, la organización de usuarios continúa existiendo legalmente, aunque en la práctica su funcionamiento se resienta, están los medios legales para hacerla funcionar.

La gran diferencia con las Asociaciones de Canalistas y las Juntas de Vigilancia, es que las **Comunidades de Aguas** carecen de personalidad jurídica³. Por lo tanto no poseen patrimonio propio, al menos en su nacimiento, lo que dificulta su acceso al crédito privado.

De esta forma, se aprecia que la legislación chilena no tiene una institución jurídica colectiva, que se preste con eficiencia para su utilización como herramienta de desarrollo comunitario. Aún cuando las organizaciones de usuarios de aguas son las que menos inconvenientes presentan para tales fines.

3. De acuerdo con la ley 20.017 que modifica el Código de Aguas, las CA si pueden obtener personalidad jurídica



Instrumentos de fomento disponibles

Una forma de encontrar financiamiento para implementar un plan de Desarrollo Territorial, es buscar alianza entre el sector público y el privado, ya sea en calidad de **Créditos Blandos** o a través de **Instrumentos de Fomento**.

Éstos últimos son un aporte que entrega el Estado, para realizar acciones empresariales que difícilmente podría abordar un privado. *Se trata de un sistema de financiamiento compartido, ya que los fondos son otorgados siempre y cuando el empresario o inversionista aporte su respectivo porcentaje.* Destinado a cubrir fases de un proyecto productivo, (revisar a continuación listado de áreas de proyectos financiables), no contempla la compra de bienes de capital (maquinaria o publicidad de un determinado producto).

Para aquellas áreas que no son consideradas por estos instrumentos, existen los *créditos del Estado. A través de un sistema de intermediación financiera, el Estado dispone de fondos para líneas de crédito en condiciones especiales, las cuales se las entrega a la banca privada para su administración.* Es así como, por ejemplo, los créditos CORFO se solicitan directamente en el banco que esté operando con esos fondos, como si fuera un producto más de los que ofrece la institución financiera.

Áreas de proyectos posibles de financiar a través de los instrumentos de fomento:

- Asesoría Empresarial
- Gestión Asociativa de Negocios Empresariales
- Proyectos Innovadores
- Misiones Empresariales al Extranjero
- Garantías Solidarias
- Líneas de Financiamiento Bancario
- Planes y Programas Especiales Zonas Extremas
- Comercio Exterior
- Sector Agrícola
- Microempresas
- Pequeños Agricultores



Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo, el Gobierno Central entrega fondos fiscales a las diferentes regiones del país a través del **FNDR**, el principal programa de inversiones públicas destinado a financiar diversos ámbitos de infraestructura social y económica.

Los proyectos deben propiciar un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, por lo que son sometidos a una evaluación de impacto ambiental.

Los fondos son administrados principalmente por los Gobiernos Regionales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Ésta última es la encargada de distribuir un conjunto de provisiones establecidas en la Ley de Presupuestos, las cuales buscan incentivar la inversión en sectores que se consideran prioritarios.

Este apoyo al fomento productivo de las regiones, promueve la actividad productiva y el desarrollo económico local, con el objetivo de elevar la calidad de vida.

Para acceder a los beneficios del FNDR es necesario presentar iniciativas de interés regional ante la institucionalidad pública correspondiente

(Subsecretaría Regional Ministerial, Dirección Regional de Servicios Públicos Nacionales, Gobernaciones y Municipalidades).

Los proyectos luego deberán ingresar al Sistema Nacional de Inversiones, pasando a integrar la cartera de proyectos disponibles. Estos son analizados por el Intendente de acuerdo a las prioridades de la región, para luego ser presentados ante el Consejo Regional, encargado de decidir el financiamiento.

El 90% de los recursos son asignados a comienzos del año presupuestario, el resto se destina a cubrir situaciones de emergencias y para estimular la eficiencia, en igual proporción.



Para investigar las particularidades de los instrumentos de fomento se recomienda visitar las páginas Web de las instituciones que los otorgan:

<http://www.chileriego.cl>

Comisión Nacional de Riego, "Ley de Fomento al Riego y Drenaje 18.450".

<http://www.bancoestado.cl>

<http://www.conicyt.cl>

Investigación sobre Ciencia y Tecnología.

<http://www.corfo.cl>

Información de subsidios y préstamos a través de bancos.

<http://www.dicrep.cl>

Caja de crédito popular para el micro-empresario.

<http://www.fia.gob.cl>

Fundación para la Innovación Agraria.

<http://www.fogape.cl>

Fondo Garantía para los Pequeños Empresarios.

<http://www.fosis.cl>

Fondo Solidaridad e Inversión Social.

<http://www.fundacionchile.cl>

Información empresarial de Cursos, Proyectos y Noticias de esta Fundación.

<http://www.indap.cl>

<http://www.sercotec.cl/index.asp>

Información de esta institución.

<http://www.redsercotec.cl>

Información sobre apoyos para Fomento Productivo.

<http://www.conama.cl>

<http://www.prochile.cl>

Apoyo a los exportadores e información internacional.

<http://www.odepa.cl>

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, "Instrumentos de Fomento y Apoyo Social".

SITIOS DE INTERÉS

<http://www.aduana.cl>

Servicio Nacional de Aduanas con información estadística y acuerdos internacionales.

<http://www.cnc-once.cl>

Organismo Nacional de Certificación Electrónica (ONCE) es la primera entidad certificadora del país. Y es de la Cámara Nacional de Comercio.

<http://www.corpcst.cl>

Sitio de la Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio con detalladas explicaciones sobre como operar los instrumentos de Capacitación.

<http://www.fundes.cl>

Fundes Chile: Información sobre Capacitación y Consultoría para empresas.

<http://www.ine.cl>

Instituto Nacional de Estadísticas, con índices de precios, empleo y remuneración, indicadores mensuales.

<http://www.economia.cl>

Ministerio de Economía

<http://www.minrel.cl/pages/misiones/index.html>

Oficinas Comerciales en el Exterior.

<http://www.sernac.cl>

Servicio Nacional del Consumidor.

<http://www.sernatur.cl>

Servicio Nacional de Turismo.

<http://www.sence.cl>

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

<http://www.sii.cl>

Servicio de Impuesto Interno.

<http://www.tesoreria.cl/portal/index.jsp>

Tesorería General de la República.

IV. Criterios a considerar en la elaboración de una estrategia de Desarrollo Territorial Sostenible

La aplicación del modelo de Desarrollo Territorial nos ofrece ventajas especiales en aquellos territorios marcados por grandes diferencias socioproductivas, como se da en la mayoría de las organizaciones de regantes del país.

Uno de los sustentos básicos de esta estrategia, se origina en la definición de los límites del territorio que se va a intervenir. Para eso es esencial rescatar los elementos comunes que forman parte de su identidad, incluyendo los cambios sociales y culturales experimentados por el sector rural en las últimas décadas, de manera de utilizarlos como hilo conductor.

Por su parte, para dar cuenta de la realidad local, es básico que todo proyecto de Desarrollo Territorial sea elaborado con la participación de organizaciones de base, o en su

defecto, de representantes de todos los tipos de productores. Para lograr este objetivo, la elaboración de la estrategia debe siempre iniciarse con un diagnóstico diferenciado por tipo de productor. Es necesario que se consideren, además de los capitales internos del territorio, su posible complementación externa, como también las diferencias de intereses de los actores locales.





Las características antes expuestas traen aparejadas una serie de desafíos para quienes quieran embarcarse en una empresa de este tipo:

- Promover la inserción de todos los actores locales en cadenas productivas que incluyan diversos sectores, en complementación con la demanda de otros territorios.
- Estructurar el proceso de elaboración y ejecución de la estrategia territorial, sobre la base de un eje integrador de interés para los distintos actores locales.
- Promover alianzas entre el sector público y privado, con la participación de organizaciones de base y más allá de los límites del territorio.
- Promover la innovación como estrategia para desarrollar la competitividad territorial.
- Gestión descentralizada y participativa del plan de Desarrollo Territorial.

Después de definido los límites del "territorio-proyecto", y establecido su perfil mediante un diagnóstico, se podrá determinar una estrategia de desarrollo adaptada. Es decir, que concluida la fase de diagnóstico del territorio, se debe buscar la estrategia de desarrollo más adecuada a su realidad⁴.

Sin el ánimo de comparar la realidad Europea con la de nuestro país, sino que con el objeto de orientar esta decisión, se sugiere revisar las estrategias de intervención diseñadas por Leader, según los 5 tipos de territorio; en complementación con una guía de preguntas desarrollada por el mismo programa, aunque levemente modificada para nuestra realidad, de manera de desarrollar un análisis acabado de las particularidades del territorio que se va a intervenir.

4. Para profundizar esta idea se recomienda revisar en el capítulo II de este documento, el punto 3 ejemplo Leader, "CINCO TIPOS DE TERRITORIO"

GUÍA DE PREGUNTAS PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

A partir del Diagnostico del Territorio responda las siguientes preguntas:		
¿Cuáles son los retos principales con relación a su futuro? ¿Cómo y por quién son expresados?		
Para afrontar estos retos, es necesario prioritariamente:		
Marque con una cruz solo aquellas particulares claves de su territorio que va reforzar en su estrategia de desarrollo.		
	SI	NO
1. ¿Reforzar la cohesión interna del territorio?		
2. ¿Utilizar mejor los recursos locales?		
3. ¿Potenciar el vinculo con las organizaciones de base del territorio?		
4. ¿Diversificar e integrar las acciones de desarrollo?		
5. ¿Mejorar competencias en fase de desarrollo?		
6. ¿Buscar efectos económicos (empleo, actividades)?		
7. ¿Buscar efectos de movilización social?		
8. ¿Reforzar la identidad e imagen local?		
9. ¿Introducir innovaciones?		
10. ¿Reforzar los intercambios con el exterior y la apertura hacia el ámbito global?		
11. ¿Mejorar la complementariedad con otras acciones y/o programas de desarrollo rural?		
Las políticas y los programas de desarrollo aplicados hasta la fecha		
¿Responden de manera satisfactoria a estos retos?		
A partir de cada elemento antes señalado:		
¿Cuáles serían los factores de éxito o las causas de fracaso?		



Guía de integración de este documento escrito con el recurso multimedia adjunto.

Junto con la cartilla "DESARROLLO TERRITORIAL" usted puede encontrar un disco compacto de igual nombre, ambos materiales pueden ser utilizados en forma independiente, no obstante son materiales

complementarios con énfasis y contenidos diferenciados de acuerdo con las características de cada uno de los recursos.

Para facilitar el uso de ambos materiales en forma íntegra, a continuación se expone un cuadro que denota la complementariedad de ambos materiales.

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CARTILLA "DESARROLLO TERRITORIAL" Y EL DISCO

Enfoque general de la cartilla		Enfoque general del disco compacto
Está orientada a introducir a profesionales en el manejo de conceptos teóricos generales del enfoque de Desarrollo Territorial y analiza las condiciones que existen en Chile para desarrollar éste enfoque.		<ul style="list-style-type: none"> • Además de los conceptos generales, aporta especificidades, y presenta otros casos de experiencias de Desarrollo Territorial. • Desarrolla otros conceptos vinculados con el tema. • Entrega abundante literatura relacionada con cada uno de los conceptos analizados.
Contenidos en la cartilla		Contenidos en el disco compacto
Capítulo de la cartilla	Conceptos incluidos	Conceptos complementarios incluidos
Conceptos Generales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Local. • Desarrollo Sostenible. • Distritos Industriales. • Cluster. • Desarrollo Territorial. • Territorio como. Construcción Social. • Capital Social. • Redes. • Ordenamiento Territorial. • Valor del agua. • Las OUA en un plan de DT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural. • Recambio Generacional. • Liderazgo. • Planificación Estratégica Territorial. • Gestión Integrada del Agua.



<p>Experiencias nacionales e internacionales de DT.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Leader.• PTI.	<ul style="list-style-type: none">• El caso de una experiencia del Programa Territorial Integral.• Casos de experiencias Leader en Europa.• Referencias a experiencias de Desarrollo Territorial en América Latina.• Descripción de algunas iniciativas institucionales afines al Desarrollo Territorial.• Guía metodológica Leader.• Instrumentos de seguimiento y evaluación Leader.• Artículos Leader Magazines.
<p>Aspectos relevantes para una estrategia DT en Chile.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos Institucionales, legales y Normativos.• Aspectos legales relevantes para una organización territorial.• Instrumentos de fomento disponibles.	<ul style="list-style-type: none">• Guía de instrumentos de fomento.• Las acciones judiciales destinadas a la protección de las aguas y de los derechos que se ejercen sobre ellas.• Metodologías participativas para el análisis socioeconómico y de género.• Se incluye una presentación digital sobre Desarrollo Territorial.



V. Bibliografía

Barreiro, Fernando, "Desarrollo desde el territorio a propósito del desarrollo Local", documento de trabajo, noviembre del 2000, en <http://www.redel.cl/documentos/Barreiroindex.html>.

Boissier, Sergio, "El Desarrollo Territorial a partir de la construcción del capital sinérgico, una contribución al tema del capital intangible y del desarrollo", en Instituciones y actores del Desarrollo Territorial en el marco de la globalización", ediciones Universidad del Bio-Bio, noviembre 1999.

Elizalde, Antonio, "Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local" ILPES, serie de gestión pública N° 29, Santiago de Chile, febrero del 2003.

Garrido, Alberto, y otros, "La importancia del valor, costo y precio de los recursos hídricos en su gestión", FODEPAL, 2004.

Martínez, Ana de Dios, "Planeación estratégica territorial, una propuesta metodología para el caso de Cuba", facultad de economía, universidad de Camagüey, Cuba, junio del 2002.

Moncayo, Edgard, "Evolución de los paradigmas y modelos interpretativos del desarrollo territorial", ILPES, serie de gestión pública N° 13, Santiago de Chile, agosto del 2001.

Moncayo, Edgard, "Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización", ILPES, serie de gestión pública N° 27, Santiago de Chile, diciembre del 2002.

Observatorio Leader, "La competitividad territorial, construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia de Leader, Fascículo 1", en, <http://europa.eu.int/comm/archives/leader2/rural-es/biblio/index.htm>.

Plan Nacional de ordenamiento y desarrollo territorial, Republica de El Salvador, febrero 2000.

Proyecto de la Unión Europea del observatorio de los territorios rurales de LEADER en, <http://www.europa.eu.int/comm/archives/leader2/rural-es/euro/index-p1.htm>.

Rodríguez, F. y Zoido F. "Desarrollo territorial y evaluación de la diversidad y desigualdad intraregional. Una aproximación desde Andalucía", 2001, en www.ieg.csic.es/age/boletin/32/3206.pdf.

Shejtman, A. y Berdegué, J., "Desarrollo Territorial Rural", RIMISP, Santiago de Chile, febrero del 2003.

Vial, José, "Estudio del uso productivo de la tierra y situación de los predios conducidos por agricultores de la tercera edad, en tres regiones del país", CNR, Santiago de Chile, febrero del 2002.

Zapata, Vicente, "Metodología para la realización del plan de desarrollo territorial", en boletín digital N°9, departamento de geografía, universidad de laguna, Islas Canarias, España, enero 2002.

La Comisión Nacional de Riego ha habilitado la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), la cual se puede contactar mediante las siguientes vías:

Dirección: Alameda 1449, 4º piso. Santiago - Chile

Fono: 56 - 2 - 425 79 08

Web: <http://www.cnr.cl>

e-mail: cnr@riegocnr.gob.cl